

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

# CIRCULAR Nº 34/17

# CAMPEONATOS INTERNACIONALES DOBLES DE AFICIONADOS DE ANDALUCÍA 2017 MASCULINO Y FEMENINO

#### **FECHA**

Sábado 8 y domingo 9 de julio

#### **LUGAR**



Valle Romano Golf & Resort

#### LOCALIZACIÓN

Urbanizacion Cn.340, Km 152. Urb. Valle Romano S/n. 29680 Estepona, Málaga Lat.: 36.431333 - Long.: -5.195167 | Lat.: 36º 25' 52" N - Long.: 5º 11' 42" W





C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

#### **PARTICIPANTES**

Este Campeonato está reservado a jugadores aficionados que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la Real Federación Española de Golf o, en el caso de extranjeros no residentes, con certificado de handicap de su federación de origen, con handicap EGA máximo de 11,4 para caballeros y 18,4 para señoras.

El total de participantes será de 120 (80 masculinos y 40 femeninos).

#### **INSCRIPCIONES**

Deberán efectuarse, antes de las 12:00 horas del día 3 de julio, por cualquiera de los siguientes medios:

- En la página web www.rfga.org / Inscripciones
- Vía correo electrónico: torneos@rfga.org

#### **DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

El importe de la inscripción será de 60 euros por jugador, siendo para los jugadores juniors e infantiles de 30 euros por jugador. Al realizar la Inscripción deberá de abonarse el Derecho de la misma directamente en la Real Federación Andaluza de Golf antes del Cierre de la Inscripción en nuestra Página Web: www.rfga.org.

Una vez cerrada la inscripción no se admitirán cancelaciones ni se devolverá el importe de la inscripción en caso de no participación en la prueba.

#### **DÍA DE ENTRENAMIENTO**

Se podrá entrenar el día 7 de julio, según disponibilidad del campo, llamando directamente al teléfono 952 800 600 para reservar hora al precio de 30 Euros por persona, siendo para los jugadores juniors e infantiles de 15 Euros, indicando que son jugadores inscritos en el Campeonato.

#### REGLAMENTO

Se adjunta

Miguel Navarro Álvarez Secretario General Málaga, 26 de mayo de 2017



C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

#### **REGLAMENTO**

#### Participantes.

Este Campeonato está reservado a jugadores aficionados de cualquier nacionalidad, con licencia federativa los españoles y certificado de handicap y licencia temporal los extranjeros.

#### Forma de Juego

Este Campeonato se jugará bajo la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch en dos días consecutivos. El primer día se jugarán 18 hoyos Foursomes. El segundo día se jugarán 18 hoyos, bajo la fórmula Four Balls Best Ball, sumándose a efectos de clasificación las dos vueltas jugadas.

#### Categorías.

- 1ª Categoría de Caballeros o Señoras: Competidores cualquiera que sea su Hándicap.
- 2ª Categoría de Caballeros: Parejas en las que sus dos componentes tienen handicap EGA desde 4,5 hasta el Hándicap máximo permitido (11.4)
- 2ª Categoría de Señoras: Parejas en las que sus dos componentes tienen handicap EGA desde 4,5 hasta el Hándicap máximo permitido (18.4)

De estimarse conveniente, se podrán separar las pruebas jugándose en fechas y/o campos distintos ambos sexos, quedando en vigor todo el reglamento excepto las limitaciones de jugadores que se entenderán para un único sexo.

#### Formación de parejas.

Las parejas se formarán por acuerdo mutuo entre los jugadores participantes.

#### Inscripciones.

Las inscripciones deberán tener entrada en la Secretaría de la Real Federación Andaluza de Golf con siete días de antelación al inicio de la prueba. La hora de cierre de inscripciones quedará determinada en la convocatoria del Campeonato.

#### Derechos de inscripción.

La cuota de inscripción se fijará cada año por la Real Federación Andaluza de Golf, la cual revertirá en el Club o Entidad organizadora.

#### Número máximo y mínimo de participantes.

El número máximo de participantes será de 120 jugadores, en la proporción de 80 Caballeros y 40 Señoras, por riguroso orden de suma de Hándicap EGA al día del cierre de la inscripción; se entiende por las 40/20 parejas de jugadores/as con suma Hándicap EGA menor y empatados. De no cubrirse el número total de Caballeros o Señoras, este número de inscripciones pendientes de cubrir podrá pasar, si lo estimara conveniente el comité, a la otra categoría, hasta llegar al número máximo permitido de jugadores.

El número mínimo de participantes será de 8 parejas en Caballeros y 4 parejas en Señoras.

Asimismo, para otorgar premios dentro de cada categoría se exigirá un mínimo de 4 parejas; de no ser así no se jugará el Trofeo de esa categoría.

#### Horario y orden de salida.

Para la primera vuelta se tendrá en cuenta el hándicap sumado de cada pareja, saliendo en primer lugar las de hándicap más bajo de caballeros y a continuación las de señoras. La segunda vuelta se hará en orden inverso a la clasificación. El comité podrá varias el orden de salidas según su propio criterio si lo considera conveniente por cualquier causa.

#### Reglas de juego.

El Campeonato se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que



C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

dicte el Comité de la Prueba.

#### Barras de salida.

Caballeros.- Las barras de salida deberán colocarse a la altura de las marcaciones fijas que determinen en cada tee el punto de arranque de la medición de cada hoyo. Si el campo designado cuenta con salidas largas (Barras Blancas) serán éstas las utilizadas, haciéndolo en caso contrario desde las salidas medias (Barras Amarillas). No obstante, el Comité de la prueba podrá determinar que sean las salidas medias (Barras Amarillas) las utilizadas.

Señoras.- Las barras de salida deberán colocarse a la altura de las marcaciones fijas que determinen en cada tee el punto de arranque de la medición de cada hoyo. Si el campo designado cuenta con salidas largas (Barras Azules) serán éstas las utilizadas, haciéndolo en caso contrario desde las salidas cortas (Barras Rojas). No obstante, el Comité de la prueba determinar que sean las salidas cortas (Barras Rojas) las utilizadas.

#### Clasificación.

La suma de los golpes logrados por los componentes en las dos vueltas jugadas, dará la clasificación de la prueba.

#### Desempates.

En caso de empate para el primer puesto (Campeones Absolutos y Campeonas Absolutas), se resolverá jugando en la modalidad Foursomes hoyo por hoyo los precisos hasta que uno de los bandos logre un resultado inferior al conseguido por el otro o los otros empatados. El Comité podrá establecer previamente el inicio de la última vuelta de la prueba el orden de los hoyos que se jugarán para el desempate y en caso de no haberlo hecho, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para el puesto de Campeones por Categorías, Subcampeones de Andalucía o Subcampeones por Categorías, se resolverá a favor del bando cuya suma de Hándicaps de Juego sea mayor; de persistir el empate se resolverá en favor de aquel cuyo resultado Four Balls sea mejor. De persistir el empate se decidirá por sorteo.

Los restantes competidores, serán clasificados ex-aequo

#### **Trofeos y Premios.**

Los Campeones Absolutos de Andalucía recibirán una copa donada por la Real Federación Andaluza de Golf. Asimismo, se otorgarán trofeos a los Campeones por Categorías.

Los Subcampeones Absolutos y por Categorías recibirán, asimismo, trofeos donados por la Real Federación Andaluza de Golf.

Los premios no son acumulables, siendo el orden de prevalencia, campeón absoluto, campeón segunda categoría, subcampeón absoluto, y subcampeón segunda categoría.

#### Comité de la prueba.

El Comité de la prueba estará integrado por dos miembros designados por la Real Federación Andaluza de Golf y uno por el Comité de Competición del Club o Entidad donde se juegue la prueba.

El Comité de la prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.

#### Anulación o suspensión.

Si sólo se pudiese celebrar una jornada del Campeonato, en las fechas previstas, la clasificación se hará por dicha jornada; de no poderse celebrar ninguna, la Real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha y lugar de celebración.

#### **Caddies**

Está permitido el uso de caddies con la salvedad de que deberán cumplir los mismos requisitos que los participantes de la prueba, es decir, ser jugadores federados amateur.



C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

#### Coches.

Queda prohibido el uso de coches en este Campeonato tanto a jugadores como a caddies.

#### Medidores de Distancia.

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (por ejemplo: cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

El jugador deberá tener en cuenta igualmente cuanto se dispone en el punto 5 del Apéndice IV de las Reglas de Golf.

#### Etiqueta.

La etiqueta es consubstancial al golf, es por ello que los Comités masculino y femenino de la RFGA exigirán en todo momento a los jugadores participantes en los Campeonatos (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma. Los Comités masculino y femenino de la RFGA tienen la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dichos Comités tienen la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFGA aquella conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos y Reglamentos de la RFGA, pudiendo solicitar de este las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.

#### Normativa Antidopaje.

De acuerdo con la normativa vigente por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

#### Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma,